



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP)
2026**

El objetivo de dicho programa para el Tipo Superior es: profesionalizar a las/los Profesoras/es de Tiempo Completo otorgando apoyos en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social, se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos que avancen en su grado de consolidación para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. Para alcanzar este objetivo la SEP, a través del TecNM ha emprendido en el marco del Programa varias acciones enfocadas a promover que los/as profesores/as de tiempo completo se integren en CA y con ello sustentar la formación de profesionales de buena calidad, responsables y competitivos.

El Programa es coordinado a nivel central, para el Tipo Superior, entre otras Unidades Responsables, por el Tecnológico Nacional de México, por lo que,

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO,

CONVOCA

**A LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS PARTICIPANTES DEL
PROGRAMA**

**A PRESENTAR SOLICITUDES DE APOYO A PROFESORAS/ES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE
2026 CONFORME A LAS SIGUIENTES.**

BASES

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS PROFESORES/AS

Podrán participar en esta convocatoria las/los profesoras/es:

- Haber obtenido el "Reconocimiento a profesoras/es de tiempo completo con perfil deseable" durante la convocatoria del año anterior inmediato.
- Contar con un reconocimiento al perfil deseable vigente y no hayan recibido el apoyo con anterioridad y siempre que no se encuentre vigente otro apoyo derivado de alguna de las convocatorias individuales del programa.

II. SOBRE LOS APOYOS

II.1. Los conceptos y montos sobre los implementos básicos a adquirir para el trabajo académico se detallan en **Anexo 1** de la presente convocatoria. El Programa no está en posibilidades de apoyar conceptos no contemplados en la normatividad vigente.

**III. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES
Y SU DICTAMINACIÓN**

III.1. Los términos de la presente convocatoria se basan en las Reglas de Operación vigentes publicadas en el Diario Oficial de la Federación.



2026
año de
**Margarita
Maza**





Dirección General

III.2. Los formatos de solicitud para participar en ésta y en todas las convocatorias de carácter individual emitidas por Programa se encuentran en <http://prodep.solicitudv3.tecnm.mx/Index.php>, deberán llenarse en línea y no habrá ningún otro medio para participar.

III.3. La fecha de apertura para el llenado de las solicitudes en línea iniciará el día **27 de abril de 2026** mientras que la fecha de cierre del sistema concluye el día **08 de mayo de 2026**.

III.4. Siendo un sistema electrónico no hay posibilidad alguna de recibir información adicional a la registrada en la plataforma o solicitudes extemporáneas.

III.5. Es responsabilidad de las instituciones integrar, validar y conservar el expediente de las/os profesoras/es solicitantes, el cual deberá contener las fichas y/o las solicitudes registradas que sustentan la presente solicitud.

III.6. Los Institutos o Centros, por conducto del Responsable Institucional de Programa (RIP) y de acuerdo con el calendario de recepción de solicitudes, **enviarán por correo electrónico** la siguiente documentación:

- Oficio de presentación relacionando en orden alfabético de las solicitudes y fichas de cada uno de las/los PTC que desea participar.
- Las solicitudes y fichas de recepción que emite el sistema, debidamente firmadas por la/el profesora/profesor solicitante y por el Representante Institucional del Programa (**con firmas autógrafas**).

III.7. La dictaminación de las/os beneficiarias/os se realizará de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria y la justificación que realice cada uno de los solicitantes dentro del sistema.

III.8. El Programa informará a las instituciones sobre los resultados de las solicitudes a más tardar 90 días hábiles después del cierre de la semana de recepción correspondiente.

III.9. Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos de conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ciudad de México a 20 de abril de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



2026
año de
Margarita
Maza





ANEXO 1

APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE 2026

El Apoyo a Profesores con Perfil Deseable se otorga a los/las profesores/as de tiempo completo que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello por lo menos en los últimos tres años, así mismo que hayan obtenido el Reconocimiento a PTC con Perfil Deseable el año anterior inmediato o cuyo reconocimiento se encuentre vigente y no hayan recibido el apoyo con anterioridad, siempre que no se encuentre vigente otro apoyo derivado de alguna de las convocatorias individuales.

La tabla 1 contiene los montos mínimos y máximos para presente convocatoria 2026.

Tabla 1. Montos de los apoyos para la convocatoria de Apoyo a PTC con Perfil Deseable.

Tipo de subsidio	Población objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Apoyo Financiero a Profesoras/es de Tiempo Completo con Reconocimiento a Perfil Deseable.	Los/las PTC adscritos en el Tecnológico Nacional de México que se señalan en el Anexo 3c de las presentes RO.	Grado mínimo: \$20,000.00 M. N. Grado preferente: \$30,000.00 M. N. Apoyos sujetos a la disponibilidad presupuestal. <i>*El ejercicio de los recursos autorizados en el Apoyo a Perfil Deseable deberá realizarse dentro del año siguiente a la fecha de liberación; la vigencia de 3 ó 6 años aplica únicamente para el Reconocimiento.</i>	Apoyo: Vigencia de un año, se otorga por una única ocasión. La convocatoria es anual.

La tabla 2 describe los rubros financiables y los gastos que NO cubre el Apoyo de la presente convocatoria, 2026.

Tabla 2. Rubros financiables en la convocatoria de Apoyo a PTC con Perfil Deseable.

El Apoyo financiero puede aplicarse en cualquiera de los siguientes implementos básicos	
Rubros Financiables	Rubros no financiables
✓ Adquisición de equipo personal de cómputo, periféricos de cómputo de escritorio o portátil (laptop) o electrónicos (con la justificación correspondiente por parte del/la PTC y de acuerdo con las necesidades derivadas de las LGAC/LIADT/LILCD que desarrolla). 1. Mouse. 2. Teclado.	✗ Gastos (hospedaje, alimentación y transporte) relacionados con la asistencia a eventos académicos ✗ Gastos de publicación ✗ Cámaras fotográficas y de video. ✗ Ipads. ✗ Tabletas. ✗ Celulares.



Dirección General

3. Monitor. 4. Impresora. 5. No break o regulador. ✓ Adquisición de acervo bibliográfico o informático especializado. ✓ Adquisición de equipo para experimentación.	× USB. × Discos duros externos. × Proyector. × Pantallas. × Licencias de software. × Suscripción a revistas y/o libros electrónicos. × Tarjetas de video. × Tarjetas de expansión de memoria. × Bocinas para PC. × Pizarrones digitales. × Scanner. × Grabadoras digitales. × Routers. × Modems. × Consolas de audio digital. × Servidores. × Capturadoras de video y audio. × Adecuación física de espacios. × Tripies.
---	--

Nota 1: Es importante que previo a la integración de la solicitud, el PTC verifique que los rubros que solicite sean aquellos autorizados en el programa y evitar los que no están autorizados a menos que su línea de investigación justifique la compra, para ellos deberán de colocar en la solicitud de manera detallada el por qué la compra de los rubros.

Nota 2: Es importante considerar que los implementos adquiridos con recursos derivados de la participación en las convocatorias PRODEP, forman parte del patrimonio del plantel de adscripción del/la beneficiario/a, por lo que deben ser inventariados, conforme a los procedimientos definidos por los planteles.

7



2026
año de
**Margarita
Maza**

